CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA



LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS Nº 1764

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley **DECRETA:**

"MÉRITO MUNICIPAL"

Articulo Único. Otórguese el Honor al "MÉRITO MUNICIPAL", en la mención, Servicio Ciudadano, Categoría Empresarial, con motivo de la conmemoración por los 464 años de la Fundación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a la destacada:

"Lic. ROSARIO PAZ GUTIÉRREZ"

Por su liderazgo y compromiso, siendo una de las empresarias con mayor prestigio e influencia en el país, con una visión estratégica con la que ha impulsado la expansión de "Farmacorp" en nuestra ciudad como en toda Bolivia, comprometida con su tierra al servicio de la ciudadanía, a través del trabajo, disciplina y pasión.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. - De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS Nº 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al Alcalde Municipal Max Jhonny Fernández Saucedo, en representación del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafa de la presente Ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para los fines legales pertinentes.

Es dada en el Salon de Sesiones Andrés Ibáñez del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los trece días del/mes/de/febrero del año dos mil veintiginco.

PDHc. José Antonio Alberti Uzqueda

PRESIDENTE EN EJERCICIO

ELAL SECRETARIO a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como la tonómica Municipal del Gobierno Autónomo Municipal de Santa Cruz de la Ste

, 26 de febrero de 2025

Max Jhonny Fernández Saucedo ALCALDE MUNICIPAL









